

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de DIEZ DIAS HABI-LES presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992.

Mérida, a 2 de noviembre de 1998.—Por el Servicio de Fomento del Empleo, FRANCISCO A. DORADO ACOSTA».

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo Formación Ocupacional, sito en la c/ Adriano, n.º 4, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 27 de julio de 1999.—La Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, P.A. FRANCISCO IGLESIAS SOLIS.

ANUNCIO de 27 de julio de 1999, sobre solicitud de documentación para la ejecución de la sentencia de 13 de mayo de 1999, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el recurso contencioso-administrativo 1.211/96 promovido por D. Jesús María Vivas Amado.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la solicitud de documentación para la ejecución de la sentencia n.º 809, de 13 de mayo de 1999, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1.211/96 interpuesto contra la resolución dictada en el expediente 7/1178/94, de solicitud de subvención por establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 77/1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, relativo al régimen general de concesión de subvenciones, para hacer efectivo el pago de la subvención deberá aportar la siguiente documentación:

— Certificado original de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de percepción de subvenciones públicas.

— Certificado original de la Administración de Hacienda, acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de percepción de subvenciones públicas.

Mérida, a 2 de julio de 1999.—La Jefe de Servicio de Fomento del Empleo, CARMEN CABRERA HERRERA.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en la c/ Adriano, n.º 4, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 27 de julio de 1999.—La Jefe de Servicio de Fomento de Empleo P.A. FRANCISCO IGLESIAS SOLIS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Vestuario para personal laboral».
Expte.: 12-01-711A-221.04-0036-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-01-711A-221.04-0036-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para personal laboral.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el Pliego de Características Técnicas del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.500.000 ptas. (147.247,97 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382657.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 5 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 27 de julio de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Acebo.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Acebo de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el ayuntamiento de Acebo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, Avenida de Portugal, s/n Mérida - y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Avda. M.^a Auxiliadora, n.º 2, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 27 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 27 de julio de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Portaje.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Portaje de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el ayuntamiento de Portaje, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, Avenida de Portugal, s/n Mérida- y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Avda. M.^a Auxiliadora, n.º 2, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.